



Convenio sobre la  
Diversidad Biológica

ONU  
programa para el  
medio ambiente



# FONDO DE CALI

## PARA NUESTRO FUTURO BIODIVERSO

**GUÍA DEL FONDO CALI:  
COMPARTIR LOS BENEFICIOS DE LOS  
DATOS GENÉTICOS DE LA  
NATURALEZA**

© 2025 Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica

La presente publicación puede reproducirse total o parcialmente y en cualquier forma con fines educativos o sin ánimo de lucro sin necesidad de obtener un permiso especial de la Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica, siempre que se cite la fuente. La Secretaría agradecería recibir una copia de cualquier material que utilice la presente publicación como fuente.

No podrá utilizarse la presente publicación para su reventa ni para ningún otro fin comercial sin la autorización previa por escrito de la Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica. Las solicitudes para dicha autorización, con una descripción del propósito y la intención de la reproducción, deberán dirigirse a: [secretariat@cbd.int](mailto:secretariat@cbd.int)

**Exenciones generales de responsabilidad**

El análisis y las recomendaciones que figuran en este documento no representan la posición oficial del CDB, el PNUMA, el PNUD ni de ninguno de los Estados Miembros de las Naciones Unidas o Partes en el CDB. Tampoco están necesariamente respaldados por los citados. La mención de organizaciones, empresas o productos específicos no implica que estén respaldados o recomendados por el CDB, el PNUMA o el PNUD con preferencia sobre otros de naturaleza similar que no se mencionan. Se han tomado todas las precauciones razonables para verificar la información contenida en este documento. Sin embargo, el material se distribuye sin garantía de ningún tipo, ya sea expresa o implícita. La responsabilidad de la interpretación y utilización del material recae en el lector.



Convenio sobre la  
Diversidad Biológica



ONU  
programa para el  
medio ambiente

**Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB)**

Establecido en 1992, el CDB es un tratado internacional para la conservación de la diversidad biológica, la utilización sostenible de sus componentes y la participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos. Con 196 Partes, el CDB cuenta con una participación casi universal entre los países. Contribuye a hacer frente a las amenazas que se ciernen sobre la biodiversidad y los servicios de los ecosistemas mediante evaluaciones científicas, el desarrollo de herramientas, incentivos y procesos, la transferencia de tecnologías y buenas prácticas y la participación activa de las partes interesadas pertinentes, incluidos los pueblos indígenas y las comunidades locales, los jóvenes, las mujeres, las ONG, los agentes subnacionales y la comunidad empresarial.

**Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA)**

El PNUMA es la principal autoridad ambiental mundial que establece la agenda ambiental mundial, promueve la implementación coherente de la dimensión ambiental del desarrollo sostenible dentro del sistema de las Naciones Unidas y actúa como un defensor autorizado del medio ambiente mundial.



**Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)**

El PNUD es la principal organización de las Naciones Unidas que lucha para poner fin a la injusticia de la pobreza, la desigualdad y el cambio climático. En colaboración con nuestra amplia red de expertos y socios en 170 países, ayudamos a las naciones a crear soluciones integradas y duraderas para las personas y el planeta. Para más información, visite [undp.org](http://undp.org) o siga a @UNDP y @UNDP Nature.

# INTRODUCCIÓN

## Desbloquear la innovación y compartir el valor: presentación del Fondo de Cali

En la bioeconomía actual, en rápida evolución, los datos de la naturaleza, la información digital sobre secuencias de recursos genéticos, están impulsando avances científicos, así como la innovación en los sectores farmacéutico, agrícola, biotecnológico y otros, y dando forma al futuro del desarrollo sostenible. Pero las grandes oportunidades conllevan una gran responsabilidad, y la oportunidad de liderar la protección de la continuidad de estos beneficios.

El Fondo de Cali ofrece un nuevo camino a seguir: un mecanismo **de colaboración mundial que permite a las empresas y otros usuarios de los datos genéticos de la naturaleza compartir los beneficios de manera justa y transparente con los países y comunidades donde la biodiversidad de nuestro mundo necesita mayor protección para su conservación**. Refleja un consenso, alcanzado por 196 gobiernos en el marco del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), en el sentido de que el éxito comercial derivado de los datos genéticos de la naturaleza debe traducirse en beneficios reales y tangibles para la conservación de la diversidad biológica y su utilización sostenible en todo el mundo.

En la COP16 celebrada en Cali (Colombia) en noviembre de 2024, los gobiernos adoptaron un acuerdo histórico para poner en funcionamiento un Mecanismo Multilateral de Participación Justa y Equitativa en los Beneficios que se Deriven de la Utilización de Información Digital sobre Secuencias de Recursos Genéticos. El Fondo de Cali es el brazo financiero de este mecanismo. No se trata de un fondo de donantes ni de una iniciativa de ayuda, sino de una solución con visión de futuro diseñada para colaborar con el sector privado con el fin de compartir de manera equitativa una parte de la riqueza y los beneficios significativos que se han derivado de nuestro patrimonio natural común y desempeñar un papel en su protección para las generaciones futuras.

### La participación en el Fondo de Cali ofrece a las empresas una forma práctica y creíble de:

- Demostrar liderazgo de manera responsable e innovadora para detener la alarmante pérdida de diversidad biológica;
- Garantizar el acceso preparado para el futuro a datos genéticos en todo el mundo;
- Gestionar su reputación ante los consumidores, los reguladores, los inversores y su plantilla actual y potencial;
- Apoyar los objetivos y las metas mundiales en materia de biodiversidad del Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal.

Esta guía, elaborada por la Secretaría del CDB, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, sirve como introducción al Fondo de Cali y al Mecanismo Multilateral. Ofrece una visión general del funcionamiento del fondo, a quiénes presta servicio y cómo puede participar su organización.

Juntos, como socios de este ejemplo pionero de colaboración multilateral para un mecanismo financiero en favor de la biodiversidad, reconociendo el potencial del sector privado para liderar el apoyo a la conservación de la biodiversidad, le damos la bienvenida para que su organización comience a participar en el Fondo de Cali.



ASTRID SCHOMAKER

Secretaria Ejecutiva  
Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB)



Contacto: [califund@un.org](mailto:califund@un.org)

# PREGUNTAS FRECUENTES

## ¿Qué es la información digital sobre secuencias de recursos genéticos (DSI, por sus siglas en inglés)?

La información digital sobre secuencias de recursos genéticos o «DSI» es la representación digital del material genético, como las secuencias de ADN y ARN, y posiblemente otros datos vinculados, como las secuencias de aminoácidos y las estructuras moleculares. Se trata de la codificación digital del mapa genético de un organismo, lo que permite un análisis y una comparación rápidos de los datos genéticos, facilitando la identificación de posibles objetivos farmacológicos, el desarrollo de nuevas terapias y otras aplicaciones comerciales y de investigación. La información digital sobre secuencias de recursos genéticos es crucial para la investigación en diversos campos, como la medicina, la conservación, la cosmética, la agricultura y la biotecnología. El acceso libre y gratuito a la información digital sobre secuencias de recursos genéticos y el fomento de la colaboración internacional para mantener ese acceso son fundamentales para el avance científico y la innovación, especialmente en los países emergentes y en desarrollo.

## ¿Qué es el Mecanismo Multilateral?

A medida que crece la demanda mundial de información genética derivada de la naturaleza —desde la biotecnología hasta los productos farmacéuticos, pasando por los cosméticos y la agricultura sostenible—, también lo hace la necesidad de encontrar una forma justa y transparente de participar en los beneficios que se derivan de ella. En respuesta a ello, 196 gobiernos, en el marco del Convenio sobre la Diversidad Biológica, crearon el Mecanismo Multilateral de Participación Justa y Equitativa en los Beneficios que se Deriven de la Utilización de Información Digital sobre Secuencias de Recursos Genéticos. Establecido en la COP15 sobre Biodiversidad en 2022 y puesto en marcha mediante la Decisión 16/2 de la COP16 en 2024, este mecanismo permite la participación equitativa en los beneficios, monetarios y no monetarios, que se deriven de la utilización de información digital sobre secuencias de recursos genéticos. La participación en los beneficios monetarios se lleva a cabo a través del Fondo de Cali. Los objetivos generales del mecanismo son:

- Apoyar la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica
- Beneficiar a los pueblos indígenas y las comunidades locales
- Garantizar que el acceso a la información digital sobre secuencias de recursos genéticos siga siendo abierto, gratuito y eficiente; y
- Proporcionar una estructura predecible y transparente para la participación equitativa y justa en los beneficios entre todos los sectores y zonas geográficas

## ¿Qué es el Fondo de Cali?

El Fondo de Cali es el motor financiero que impulsa el Mecanismo Multilateral de Participación Justa y Equitativa en los Beneficios que se Deriven de la Utilización de Información Digital sobre Secuencias de Recursos Genéticos.

Administrado por la Oficina del Fondo Fiduciario de Asociados Múltiples de las Naciones Unidas, el Fondo de Cali recibirá pagos de empresas e instituciones que se valen de información digital sobre secuencias de recursos genéticos y distribuirá estos fondos a países en desarrollo y países con economías en transición, así como a pueblos indígenas y comunidades locales tanto en países en desarrollo como, cuando proceda, en países desarrollados. Estos fondos están destinados a promover los objetivos del Convenio sobre la Diversidad Biológica, principalmente la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica, por lo que se destinarán a apoyar proyectos de biodiversidad que los países consideren que tienen el máximo impacto en la conservación sobre el terreno. Además, el Fondo puede apoyar iniciativas de creación de capacidad a nivel mundial en áreas como la generación, el análisis, el uso y el almacenamiento de datos, sentando las bases para economías más inclusivas, sostenibles y preparadas para el futuro.

 Distinción clave: Diferencia clave: El Fondo Cali no es un fondo tradicional de donantes o ayuda. Es el primer mecanismo de este tipo que reconoce y se basa en las contribuciones del sector privado, reconociendo el valor comercial de la información digital sobre secuencias de recursos genéticos y ofreciendo una vía creíble para que las empresas compartan los beneficios de manera responsable, eficiente y eficaz.

 Para obtener documentos detallados de orientación y gobernanza, visite: <https://mptf.undp.org/fund/cali00>

## ¿Qué tipo de información digital sobre secuencias de recursos genéticos se incluye?

El Mecanismo Multilateral se aplica a la información digital sobre secuencias de recursos genéticos que cumple todos los criterios siguientes:

- Se ha puesto a disposición del público;
- No está sujeta a condiciones mutuamente acordadas, a menos que dichas condiciones permitan explícitamente su divulgación pública;
- No está regulada ya por otro acuerdo internacional sobre el acceso y la participación en los beneficios, a menos que dicho acuerdo opte por utilizar este mecanismo.

Al centrarse en la información digital sobre secuencias de recursos genéticos disponible públicamente y no regulada de otro modo, el mecanismo ofrece claridad jurídica y operativa a las empresas que utilizan información digital sobre secuencias de recursos genéticos en investigación, desarrollo y productos comerciales.

## ¿Quién debe contribuir al Fondo Cali?

El Fondo Cali está diseñado para ser específico, justo y práctico. No se espera que todos los usuarios de información digital sobre secuencias de recursos genéticos contribuyan. Solo se prevé que las grandes entidades que operan en sectores comerciales específicos, en los que la información digital sobre secuencias de recursos genéticos desempeña un papel clave en el desarrollo de productos y la innovación, realicen contribuciones monetarias.

### Sectores incluidos en el ámbito de aplicación:

Se han identificado los siguientes sectores indicativos como susceptibles de obtener beneficios comerciales significativos de la utilización de información digital sobre secuencias de recursos genéticos:

- Farmacéutica
- Nutracéutica (suplementos alimenticios y para la salud)
- Cosmética
- Mejoramiento de especies vegetales y animales
- Biotecnología
- Equipos y suministros de laboratorio utilizados para aplicaciones de secuenciación y DSI (por ejemplo, reactivos, kits)
- Servicios de información, científicos y técnicos relacionados con la DSI, incluidos los que utilizan inteligencia artificial

## ¿Qué define a una «gran entidad»?

Para garantizar la proporcionalidad, solo se espera que contribuyan las grandes entidades, tal y como se definen en unos umbrales financieros claros. Una entidad se considera «grande» si cumple dos de los tres criterios siguientes, promediados en los últimos tres años:

- Activos totales de al menos 20 millones de USD
- Ventas/ingresos anuales de al menos 50 millones de USD
- Beneficios anuales de al menos 5 millones de USD

Esto garantiza que las contribuciones provengan de empresas con capacidad de pago y que no se imponga una carga excesiva a los actores más pequeños, incluidas las empresas emergentes y los innovadores basados en la investigación.

## ¿Cuánto se espera que contribuyan al fondo las grandes entidades?

Las grandes entidades tienen flexibilidad para elegir el modelo de contribución indicativo que mejor se adapte a su negocio:

- 1 % de los beneficios anuales o
- 0,1 % de los ingresos anuales

Se considera que se trata de modelos predecibles y de baja carga, cuyo objetivo es facilitar a las empresas la planificación, la presentación de informes y la comunicación.

## ¿Quiénes no están obligados a contribuir al fondo?

Las entidades e instituciones que no obtienen beneficios comerciales de la Información Digital de Secuencias están exentas actualmente de realizar contribuciones financieras. Entre ellas se incluyen:

- Bases de datos públicas
- Instituciones académicas
- Organizaciones públicas de investigación

El mecanismo está diseñado para apoyar la ciencia abierta y garantizar al mismo tiempo que los beneficiarios comerciales contribuyan a la futura conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica de la que se benefician.

## ¿Cómo funciona el mecanismo de contribución?

Se espera que las empresas presenten sus contribuciones directamente al anfitrión del Fondo de Cali, la Oficina del Fondo Fiduciario de Asociados Múltiples (MPTFO, por sus siglas en inglés). Para obtener más información, visite: <https://mptf.undp.org/fund/cal00>.

Si está interesado en contribuir a través de su Gobierno, pero no está seguro de si se ha establecido o se establecerá un sistema de este tipo, puede ponerse en contacto con el punto focal nacional de su Gobierno: [www.cbd.int/information/nfp.shtml](http://www.cbd.int/information/nfp.shtml)



Mujeres de Long Kerebangan. Long Kerebangan se encuentra en el estado malasio de Sarawak, en la isla de Borneo, donde las comunidades indígenas cosechan una planta local, Litsea cubeba, para obtener su aceite esencial y fabricar jabón sostenible de producción local.

Crédito de la foto: PNUD Naturaleza/Sarawak Biodiversity Centre

# IMPACTO: UN FONDO PARA NUESTRO FUTURO BIODIVERSO

**¿Por qué contribuir?: El impacto y valor único del Fondo Cali  
Una Inversión Transformadora en Biodiversidad, Ciencia y Comunidades**

El Fondo Cali permite a las empresas alinear sus operaciones con un mecanismo globalmente respaldado, basado en la ciencia y socialmente inclusivo, para la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad. Aunque muchas empresas realizan inversiones directas a través de sus propios marcos de Gobierno Ambiental, Social y Corporativo (ESG, por sus siglas en inglés) y programas de sostenibilidad, el Fondo Cali ofrece a las organizaciones los medios para:

- **Escalar el impacto positivo para la naturaleza** a nivel global mediante un mecanismo acordado internacionalmente y apoyado por 196 gobiernos;
- **Fortalecer la credibilidad en responsabilidad ambiental y social** alineándose con el Convenio sobre la Diversidad Biológica, el principal instrumento legal internacional dedicado a la biodiversidad, junto con los socios ejecutores del fondo, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente;
- **Compartir directamente beneficios financieros** derivados de la diversidad genética de la naturaleza con pueblos indígenas y comunidades locales, que administran áreas significativas de la biodiversidad restante en el mundo, incluyendo a través de conocimientos tradicionales, innovaciones y prácticas relevantes para la conservación de la diversidad biológica;
- **Facilitar la próxima generación de avances** en ciencia, medicina y biotecnología al sostener los ecosistemas que proveen los datos básicos para el descubrimiento.

## Impacto del Fondo Cali

**Las contribuciones al Fondo se utilizarán para apoyar cuatro prioridades estratégicas claras:**

1. **Implementación de Estrategias y Planes de Acción Nacionales sobre Biodiversidad (ENANP):** Las asignaciones a países en desarrollo, especialmente a los Países Menos Adelantados (PMA) y a los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (PEID), para implementar sus prioridades nacionales en biodiversidad garantizan que los recursos se destinen a los proyectos con mayor impacto en el terreno.
2. **Impulso a la Investigación Científica y la Innovación:** La inversión en el Fondo apoya el acceso abierto y global a la Información Digital de Secuencias (IDS), que ha sido fundamental en avances científicos que van desde medicamentos que salvan vidas hasta cultivos resistentes al cambio climático. Ejemplo: El acceso abierto a IDS permitió el desarrollo rápido de vacunas y tratamientos contra la COVID-19 por más de 100 instituciones en todo el mundo.
3. **Empoderamiento de los Pueblos Indígenas y Comunidades Locales (PICL):** Al menos el 50 % de los fondos están destinados a la entrega directa a los PICL, a menudo a través de sus propias organizaciones certificadas, permitiendo proyectos autodeterminados que abordan tanto la conservación como las necesidades comunitarias, incluyendo el empoderamiento de mujeres y jóvenes. Estudios sugieren que cuando los PICL gestionan sus propios fondos relacionados con la biodiversidad, el impacto por dólar puede ser hasta tres veces mayor debido al conocimiento local, la eficiencia en costos y el fomento de la administración a largo plazo.
4. **Reducción de la Brecha Global de Capacidades en Ciencia de la Biodiversidad:** Los fondos también apoyarán la formación, la transferencia tecnológica y el desarrollo de infraestructura para ayudar a países y comunidades a participar plenamente en la bioeconomía digital, un paso clave para crear un acceso equitativo a los beneficios de la ciencia y la innovación.

# RENDICIÓN DE CUENTAS E INTEGRIDAD

## Cómo se distribuirán los fondos

- A los pueblos indígenas y comunidades locales: A través de entidades certificadas autoseleccionadas o canales gubernamentales, para apoyar sus prioridades autodeterminadas.
- A los países elegibles: Mediante asignaciones a organizaciones nacionales o internacionales designadas para apoyar prioridades nacionales de conservación y asegurar el máximo impacto en el terreno.
- Guiados por el impacto: Se está desarrollando una fórmula técnica para asignar los fondos de manera justa, equitativa y efectiva, la cual será adoptada por la Conferencia de las Partes del Convenio sobre la Diversidad Biológica en 2026.

La máxima eficiencia se garantiza gracias a las bajas tarifas administrativas del Fondo Fiduciario Multi-Socio y a los honorarios limitados de los socios implementadores, lo que permite que más del 90 % de las contribuciones apoyen directamente las actividades en el terreno.

## Rendición de cuentas y Transparencia

Garantizar la integridad, la efectividad y la confianza pública es fundamental en el diseño del Fondo Cali. Todos los beneficiarios de financiamiento deben presentar **informes anuales que detallen resultados medibles**, incluyendo impactos en la biodiversidad, alineación con objetivos nacionales y avances en relación con las metas del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB). Estos informes son revisados mediante un **sólido marco de monitoreo y evaluación de la ONU** para garantizar transparencia y coherencia con el Marco Global de Biodiversidad de Kunming-Montreal.

La supervisión del Fondo Cali está a cargo de un **Comité Directivo multiactor**, compuesto por representantes de gobiernos, pueblos indígenas y comunidades locales, la sociedad civil y el sector privado. Este comité desempeña un papel clave en la orientación de las decisiones de financiamiento, el establecimiento de prioridades y el mantenimiento de estándares fiduciarios. También asegura la alineación con los principios de equidad, efectividad y gobernanza inclusiva del CDB.

Además, el Fondo recibe asesoría técnica de los **órganos subsidiarios expertos del CDB**, como el Órgano Subsidiario de Implementación (OSI), para evaluar la validez científica y la relevancia estratégica de las actividades financiadas.

Para las empresas que buscan claridad sobre los mecanismos de responsabilidad, el Fondo ofrece un **marco operativo transparente** que incluye criterios claros de elegibilidad, salvaguardas y requisitos de divulgación, cumpliendo con estrictos estándares de la ONU. Las empresas que participan o contribuyen al Fondo pueden involucrarse directamente a través del Comité Directivo o comités asesores del Fondo, lo que les brinda voz para influir en las prioridades y mejorar la capacidad de respuesta del Fondo a las innovaciones y estándares emergentes del sector privado.

Mediante esta estructura, el Fondo Cali aspira no solo a generar resultados de alto impacto en biodiversidad, sino también a servir como un modelo de financiamiento climático y ambiental **basado en la confianza y la rendición de cuentas**.

## Recibos y certificados para los contribuyentes

Existen dos tipos de documentos que los contribuyentes al Fondo Cali pueden recibir:

- El Fondo Fiduciario Multi-Socio generará recibos por cada pago realizado al Fondo Cali, con la información disponible en el sitio web del MPTF para el Fondo Cali y reflejada en el informe financiero anual.
- Los certificados son emitidos por la Secretaría del Fondo Cali una vez que la contribución cumple con los criterios vigentes del Fondo Cali. Los criterios actuales son 0.1 % de los ingresos anuales, o 1 % de las ganancias anuales, según elija la empresa. Este certificado documenta que al usuario no se le exige compartir beneficios monetarios adicionales derivados del uso de la Información Digital de Secuencias sobre Recursos Genéticos bajo el mecanismo multilateral para ese año.

**Contribuir al Fondo Cali no solo es beneficioso para la biodiversidad, sino que también representa una gestión inteligente del riesgo, un complemento creíble a las estrategias ESG existentes y una contribución tangible al liderazgo en estabilidad global, ciencia y sostenibilidad.**

**Recursos adicionales:**

- Información y documentos administrativos adicionales sobre el Fondo Cali y sus operaciones: [mptf.undp.org/fund/cali00](http://mptf.undp.org/fund/cali00)
- Información sobre el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) y el Marco Global de Biodiversidad de Kunming-Montreal: [www.cbd.int/gbf](http://www.cbd.int/gbf)

**Para más información, por favor contacte a:**

[califund@un.org](mailto:califund@un.org)